

OTI4. Información acerca de la planeación, programación y contenidos de la información que las entidades públicas difundan a través de los diversos medios escritos y electrónicos

En cumplimiento a esta Obligación de transparencia y conforme al principio de gratuidad de la información pública de oficio, el Organismo Operador de Carreteras de Cuota (www.occ.morelos.gob.mx y <http://www.transparenciamorelos.mx/oes/OCC>) y la difusión de la misma a través de su página web oficial, por lo que en razón de lo anterior, no se tiene contratado ningún otro medio para su difusión.

La mejor forma de difundir la planeación, programación y contenidos de la información, es cumplir con los requisitos de transparencia en medios como el sitio web dedicado al, por lo que de existir alguna sugerencia al respecto, atentamente le solicitamos nos haga llegar sus comentarios al correo electrónico: occ@morelos.gob.mx.

Requerimientos conforme al Artículo 9, de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.	
Características técnicas:	Expediente
Oficina:	Dirección de Administración del OCC
Ubicación:	J.H. Preciado #324, Col. San Antón, C.P. 62020, Cuernavaca, Morelos
Responsable de su administración, archivo y resguardo:	C.P. Arturo Ávalos Albor Director de Administración